

LAGO RANCO, 25 de Julio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.607.-

REF.: Aprueba Modificación Presupuestaria

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales; el título V del Decreto (H) N° 1987 de fecha 15 de diciembre del 2015. Decreto Exento N° 2274, del 06.12.2016 que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco por el período 2016-2020.

**TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de modificar el presupuesto de acuerdo a las necesidades del municipio; incorpora fondos remitidos por la Subdere; las solicitudes presentadas por: la Junta de Vecinos N° 14, El Arenal; el Club de Amigos de la Biblioteca; las Consultorías presentadas por SERPLAC; Los Acuerdos de Concejo tomados en Reunión Ordinaria N° 17 y 18 de Junio del 2017, y reunión N° 19, 20 y 21 de Julio del 2017.

**DECRETO:**

**Modificase** el Presupuesto Municipal de la siguiente manera:

1.- Por Mayores Ingresos, se Suplementa:

SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	24048
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	40580
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	7.505
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	6.634
<b>TOTAL</b>					<b>78.767</b>

2.- Por Mayores Gastos, se Suplementa:

SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASIG	DENOMINACION	VALOR M\$
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.500
22	08			Servicios Generales	1.882
22	09			Arriendos	3.607
24	01	004		organizaciones Comunitarias	1.500
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	7.505
24	03			A Otras Entidades Públicas	40.405
26	02			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.500
29	05			Otras	2.560
31	01			Estudios Básicos	2.222
31	02			Proyectos	3.412
35				Saldo Final de Caja	11.674
<b>TOTAL</b>					<b>78.767</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA A. ARANEDA NÚÑEZ  
Secretaría Municipal

MAMS/CAAN/ICMB/vcs

Distribución: - Finanzas - Transparencia Activa - Of. Partes



MIGUEL A. MEZA SHWENKE  
Alcalde